

	FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.	Revisión N. 2
	DEEPCLEAN	Fecha de revisión 28/10/2021 Imprimida el 23/12/2021 Pag. N. 1/22 Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 27/11/2019)

Ficha de Datos de Seguridad según la reglamentación (CE) n. 1907/2006 (REACH), Anexo II, y sucesivos ajustes introducidos por el Reglamento (UE) no. 2015/830

En conformidad con Anexo II del REACH - Reglamento (UE) 2020/878

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Denominación **DEEPCLEAN**
 UFI : **C4PF-Y09Q-100D-6KXS**

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Descripción/Uso: **Limpiador para el baño.**

Usos Identificados	Industriales	Profesionales	Consumidores
Usos	-	✓	✓

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón social: **FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.**
 Dirección: **Via Garibaldi, 58**
 Localidad y Estado: **35018 San Martino di Lupari (PD)**
ITALIA
Tel. +39.049.9467300
Fax +39.049.9460753

dirección electrónica de la persona competente,
 responsable de la ficha de datos de seguridad **sds@filasolutions.com**

1.4. Teléfono de emergencia

Para informaciones urgentes dirigirse a **TEL +39.049.9467300 - (Lunes - Viernes; 8.30 - 12.30 14.00 - 17.30)**
ESPAÑA: + 34 91 562 04 20 Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2020/878. Eventual información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el ambiente están disponibles en las secciones 11 y 12 de la presente ficha.

Clasificación e indicación de peligro:

Irritación ocular, categoría 2	H319	Provoca irritación ocular grave.
Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónica, categoría 3	H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

	FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.	Revisión N. 2
	DEEPCLEAN	Fecha de revisión 28/10/2021 Imprimida el 23/12/2021 Pag. N. 2/22 Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 27/11/2019)

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro:



Palabras de advertencia: Atención

Indicaciones de peligro:

H319 Provoca irritación ocular grave.
H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia:

P501 Eliminar el contenido / recipiente en conformidad con la normativa local, regional, nacional o internacional.
P102 Mantener fuera del alcance de los niños.
P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.
P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P280 Llevar gafas / máscara de protección.
P337+P313 Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

Ingredientes en conformidad con el Reglamento (CE) N° 648/2004

Inferior al 5% tensioactivos no iónicos

perfumes

2.3. Otros peligros

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje $\geq$ al 0,1%.

El producto no contiene sustancias con propiedades de alteración del sistema endocrino en concentración $\geq$ 0,1%.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

Información no pertinente.

3.2. Mezclas

Contiene:

	FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.		Revisión N. 2
	DEEPCLEAN		Fecha de revisión 28/10/2021 Imprimida el 23/12/2021 Pag. N. 3/22 Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 27/11/2019)
Identificación Alcoholes, C12-14, etoxilatos CAS 68439-50-9 CE INDEX -	x = Conc. % $2 \leq x < 3$	Clasificación (CE) 1272/2008 (CLP) Acute Tox. 4 H302, Eye Dam. 1 H318, Aquatic Chronic 3 H412 STA Oral: 500 mg/kg	
Ácido cítrico anhidro CAS 77-92-9 CE 201-069-1 INDEX - Reg. REACH 01-2119457026-42	 $2 \leq x < 3$	 Eye Irrit. 2 H319	
PROPILENE GLICOL MONO METIL ETERE CAS 107-98-2 CE 203-539-1 INDEX 603-064-00-3 Reg. REACH 01-2119457435-35	 $1 \leq x < 2$	 Flam. Liq. 3 H226, STOT SE 3 H336	
DIPROPILENGLICOL MONOMETIL ÉTER CAS 34590-94-8 CE 252-104-2 INDEX - Reg. REACH 01-2119450011-60	 $1 \leq x < 2$	 Eye Irrit. 2 H319	
COMPUESTOS DE AMONIO CUATERNARIO, BENZYL-C8-18-ALKYLIMIMETILO, CLORUROS CAS 68424-85-1 CE 270-325-2 INDEX -	 $0,3 \leq x < 0,35$	 Met. Corr. 1 H290, Acute Tox. 4 H302, Skin Corr. 1B H314, Eye Dam. 1 H318, Aquatic Acute 1 H400 M=10, Aquatic Chronic 1 H410 M=1 LD50 Oral: 795 mg/kg	
Acetato de bencilo CAS 140-11-4 CE 205-399-7 INDEX - Reg. REACH 01-2119638272-42	 $0 \leq x < 0,02$	 Aquatic Chronic 3 H412	
éter difenílico CAS 101-84-8 CE 202-981-2 INDEX - Reg. REACH 01-2119472545-33	 $0 \leq x < 0,02$	 Eye Irrit. 2 H319, Aquatic Chronic 2 H411	
3,7, - DIMETHYL -2,6-OCTADIENAL CAS 5392-40-5 CE 226-394-6 INDEX - Reg. REACH 01-2119462829-23	 $0 \leq x < 0,02$	 Eye Irrit. 2 H319, Skin Irrit. 2 H315, Skin Sens. 1B H317	
(1S) 6,6-dimetil-2-metileno biciclo heptano CAS 127-91-3	 $0 \leq x < 0,02$	 Flam. Liq. 3 H226, Asp. Tox. 1 H304, Skin Irrit. 2 H315, Skin Sens. 1 H317,	

	FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.	Revisión N. 2
	DEEPCLEAN	Fecha de revisión 28/10/2021 Imprimida el 23/12/2021 Pag. N. 4/22 Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 27/11/2019)

Aquatic Acute 1 H400 M=1, Aquatic Chronic 1 H410 M=1

CE 204-872-5

INDEX -

Reg. REACH 01-2119519230-54

pin-2 (3) -ene

CAS 80-56-8

$0 \leq x < 0,02$

Flam. Liq. 3 H226, Acute Tox. 4 H302, Asp. Tox. 1 H304, Skin Irrit. 2 H315, Skin Sens. 1B H317, Aquatic Acute 1 H400 M=1, Aquatic Chronic 1 H410 M=1

LD50 Oral: 500 mg/kg

CE 201-291-9

INDEX -

Reg. REACH 01-2119519223-49-0000

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

OJOS: Quitar las lentes de contacto. Lavar con agua tibia durante al menos 15 minutos, abriendo bien los párpados. Consulte a un médico si el problema persiste.

PIEL: Quitar la ropa contaminada. Lavar con agua. Si la irritación persiste, consulte a un médico. Lave la ropa contaminada antes de reutilizarla.

INHALACIÓN: Llevar el sujeto al aire fresco. Si la respiración es difícil, llame a un médico inmediatamente.

INGESTION: Consultar a un médico. Induzca el vómito sólo por consejo médico. No administre nada por vía oral si la persona está inconsciente y si no está autorizada por el médico.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Provoca irritación ocular grave.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratar sintomáticamente.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS

Los medios de extinción son los tradicionales: anhídrido carbónico, espuma, polvos y agua nebulizada.

MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS

Ninguno en particular.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO

Evite respirar los productos de la combustión.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

INFORMACIÓN GENERAL

Enfríe los recipientes con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y la formación de sustancias potencialmente peligrosas para la

	FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.	Revisión N. 2
	DEEPCLEAN	Fecha de revisión 28/10/2021 Imprimida el 23/12/2021 Pag. N. 5/22 Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 27/11/2019)

salud. Use siempre el equipo de protección antiincendio completo. Recoja las aguas usadas para la extinción, que no deben verterse en las alcantarillas. Elimine el agua contaminada usada para la extinción y los residuos del incendio siguiendo las normas vigentes.

EQUIPO

Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Detener la fuga si no hay peligro.

Use equipo de protección adecuado (incluido el equipo de protección personal mencionado en la sección 8 de la hoja de datos de seguridad) para evitar la contaminación de la piel, los ojos y la ropa personal. Estas indicaciones son válidas tanto para los trabajadores involucrados en el trabajo como para las intervenciones de emergencia.

Eliminar personas no equipadas. Use un dispositivo a prueba de explosiones. Elimine todas las fuentes de ignición (cigarrillos, llamas, chispas, etc.) o el calor de la zona donde ocurrió la fuga.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar que el producto ingrese a alcantarillas, aguas superficiales, niveles freáticos.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Para la contención

Recoger con sustancias absorbentes (arena, tierra de diatomeas, aglutinante para ácidos, aglutinante universal).

Para la limpieza

Después de la cosecha, lave el área y los materiales involucrados con el agua, recupere el agua utilizada y, si es necesario, envíela para su eliminación en instalaciones autorizadas.

6.4. Referencia a otras secciones

Referencia a otras secciones Protección personal: ver sección 8 Consideraciones relativas a la eliminación: ver sección 13

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Mantenga el producto lejos de fuentes de calor, chispas y llamas libres; no fume ni use cerillas o mecheros. Sin una adecuada ventilación, los vapores podrían acumularse en el suelo y, en presencia de una fuente de ignición, incendiarse incluso a distancia, con el peligro de un retorno de llama. Evite la acumulación de cargas electrostáticas. No coma, beba ni fume durante el uso. Quítese las prendas contaminadas y los dispositivos de protección antes de acceder a la zona destinada a comer. Evite la dispersión del producto en el ambiente.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conserve el producto solamente en el envase original. Conserve el producto en un lugar fresco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor, llamas libres, chispas y otras fuentes de ignición. Conserve los recipientes alejados de eventuales materiales incompatibles, verificando la sección 10.

7.3. Usos específicos finales

Consulte la sección 01 para conocer los usos definidos. No hay usos particulares.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

	FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.	Revisión N. 2
	DEEPCLEAN	Fecha de revisión 28/10/2021
		Imprimida el 23/12/2021
		Pag. N. 6/22
		Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 27/11/2019)

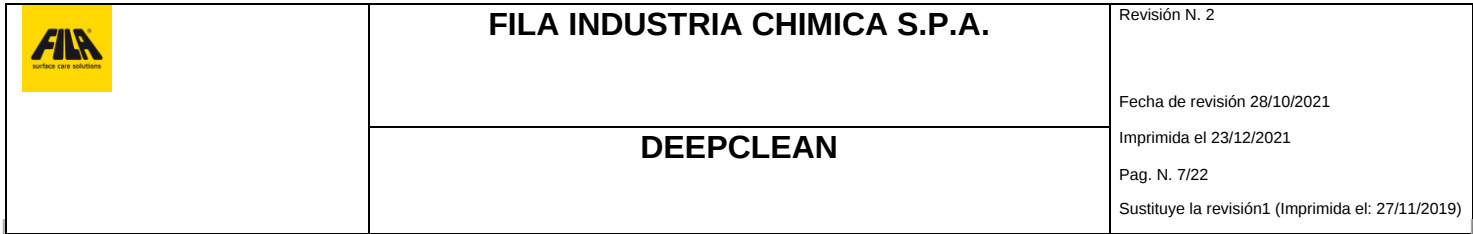
8.1. Parámetros de control

Referencias Normativas:

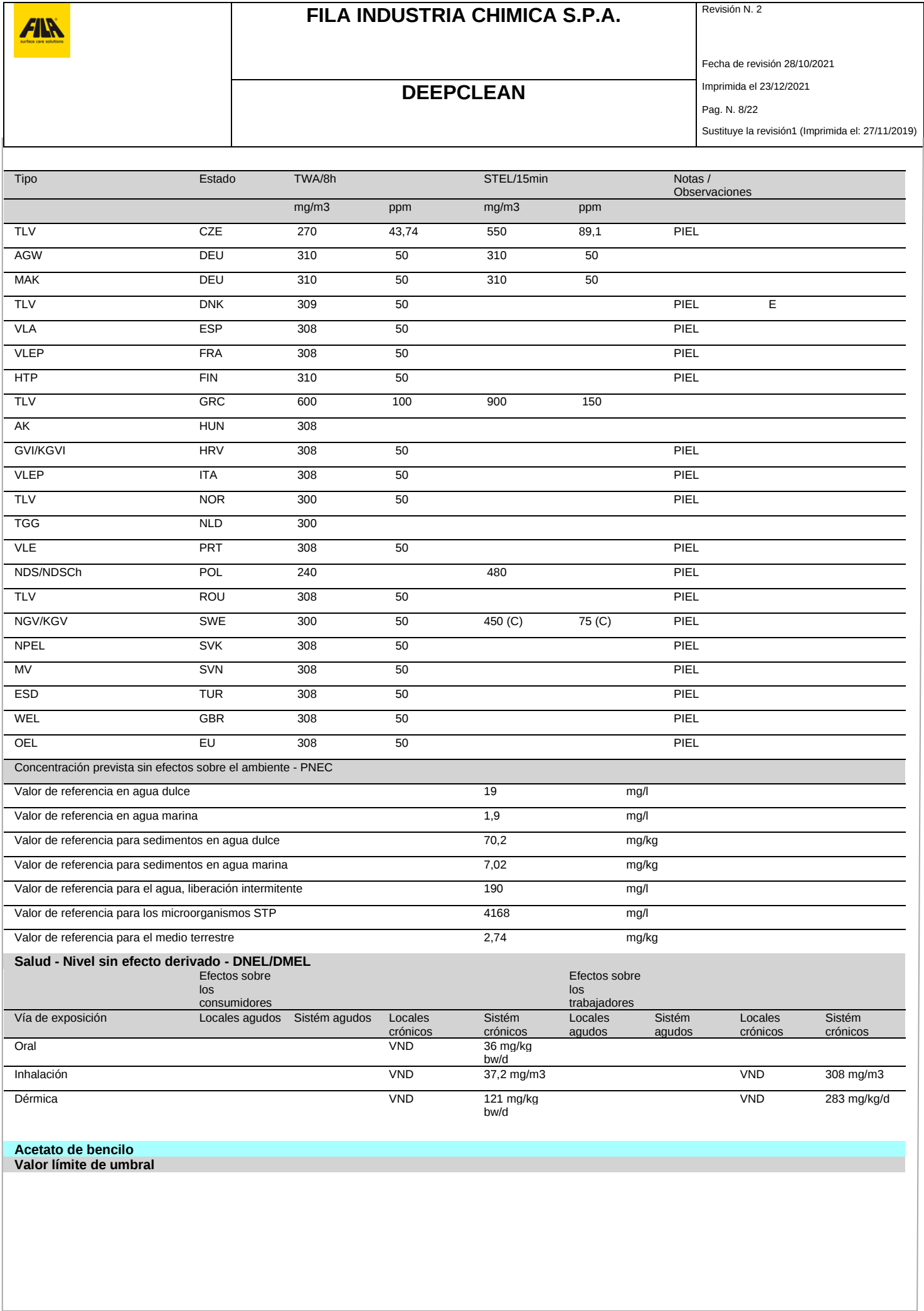
CZE	Česká Republika	Nářizení vlády č. 41/2020 Sb. Nářizení vlády, kterým se mění nářizení vlády č. 361/2007 Sb., kterým se stanoví podmínky ochrany zdraví při práci, ve znění pozdějších předpisů
DEU	Deutschland	Technischen Regeln für Gefahrstoffe (TRGS 900) - Liste der Arbeitsplatzgrenzwerte und Kurzzeitwerte. MAK- und BAT-Werte-Liste 2020, Ständige Senatskommission zur Prüfung gesundheitsschädlicher Arbeitsstoffe, Mitteilung 56
DNK	Danmark	Bekendtgørelse om grænseværdier for stoffer og materialer - BEK nr 1458 af 13/12/2019
ESP	España	Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2021
FRA	France	Valeurs limites d'exposition professionnelle aux agents chimiques en France. ED 984 - INRS
FIN	Suomi	HTP-VÄRDEN 2020. Koncentrationer som befunnits skadliga. SOCIAL - OCH HÄLSOVÄRDSMINISTERIETS PUBLIKATIONER 2020:25
GRC	Ελλάδα	Π.Δ. 26/2020 (ΦΕΚ 50/Α΄ 6.3.2020) Εναρμόνιση της ελληνικής νομοθεσίας προς τις διατάξεις των οδηγιών 2017/2398/ΕΕ, 2019/130/ΕΕ και 2019/983/ΕΕ «για την τροποποίηση της οδηγίας 2004/37/ΕΚ ``σχετικά με την προστασία των εργαζομένων από τους κινδύνους που συνδέονται με την έκθεση σε καρκινογόνους ή μεταλλαξιγόνους παράγοντες κατά την εργασία``»
HUN	Magyarország	Az innovációért és technológiáért felelős miniszter 5/2020. (II. 6.) ITM rendelete a kémiai kóroki tényezők hatásának kitett munkavállalók egészségének és biztonságának védelméről
HRV	Hrvatska	Pravilnik o izmjenama i dopunama Pravilnika o zaštiti radnika od izloženosti opasnimkemikalijama na radu, graničnim vrijednostima izloženosti i biološkim graničnim vrijednostima (NN 1/2021)
ITA	Italia	Decreto Legislativo 9 Aprile 2008, n.81
NOR	Norge	Forskrift om endring i forskrift om tiltaksverdier og grenseverdier for fysiske og kjemiske faktorer i arbeidsmiljøet samt smitterisikogrupper for biologiske faktorer (forskrift om tiltaks- og grenseverdier), 21. august 2018 nr. 1255
NLD	Nederland	Arbeidsomstandighedenregeling. Lijst van wettelijke grenswaarden op grond van de artikelen 4.3, eerste lid, en 4.16, eerste lid, van het Arbeidsomstandighedenbesluit
PRT	Portugal	Decreto-Lei n.º 1/2021 de 6 de janeiro, valores-limite de exposição profissional indicativos para os agentes químicos. Decreto-Lei n.º 35/2020 de 13 de julho, proteção dos trabalhadores contra os riscos ligados à exposição durante o trabalho a agentes cancerígenos ou mutagénicos
POL	Polska	Rozporządzenie ministra rozwoju, pracy i technologii z dnia 18 lutego 2021 r. Zmieniające rozporządzenie w sprawie najwyższych dopuszczalnych stężeń i natężeń czynników szkodliwych dla zdrowia w środowisku pracy
ROU	România	Hotărârea nr. 53/2021 pentru modificarea hotărârii guvernului nr. 1.218/2006, precum și pentru modificarea și completarea hotărârii guvernului nr. 1.093/2006
SWE	Sverige	Hygieniska gränsvärden, Arbetsmiljöverkets föreskrifter och allmänna råd om hygieniska gränsvärden (AFS 2018:1)
SVK	Slovensko	NARIADENIE VLÁDY Slovenskej republiky z 12. augusta 2020, ktorým sa mení a dopĺňa nariadenie vlády Slovenskej republiky č. 356/2006 Z. z. o ochrane zdravia zamestnancov pred rizikami súvisiacimi s expozíciou karcinogénnym a mutagénnym faktorom pri práci v znení neskorších predpisov
SVN	Slovenija	Pravilnik o varovanju delavcev pred tveganji zaradi izpostavljenosti kemičnim snovem pri delu (Uradni list RS, št. 100/01, 39/05, 53/07, 102/10, 43/11 – ZVZD-1, 38/15, 78/18 in 78/19)
TUR	Türkiye	Kimyasal Maddelerle Çalışmalarda Sağlık ve Güvenlik Önlemleri Hakkında Yönetmelik 12.08.2013 / 28733
GBR	United Kingdom	EH40/2005 Workplace exposure limits (Fourth Edition 2020)
EU	OEL EU	Directiva (UE) 2019/1831; Directiva (UE) 2019/130; Directiva (UE) 2019/983; Directiva (UE) 2017/2398; Directiva (UE) 2017/164; Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva 2004/37/CE; Directiva 2000/39/CE; Directiva 98/24/CE; Directiva 91/322/CEE.
	TLV-ACGIH	ACGIH 2020

Ácido cítrico anhidro		
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC		
Valor de referencia en agua dulce	0,44	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,044	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	34,6	mg/kg dw
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	3,46	mg/kg dw
Valor de referencia para los microorganismos STP	1000	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre	33,1	mg/kg dw

PROPILENE GLICOL MONO METIL ETERE
Valor límite de umbral



Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
TLV	CZE	270	72,09	550	146,85	PIEL		
AGW	DEU	370	100	740	200			
MAK	DEU	370	100	740	200			
TLV	DNK	185	50			PIEL		E
VLA	ESP	375	100	568	150	PIEL		
VLEP	FRA	188	50	375	100	PIEL		
HTP	FIN	370	100	560	150	PIEL		
TLV	GRC	360	100	1080	300			
AK	HUN	375		568		PIEL		
GVI/KGVI	HRV	375	100	568	150			
VLEP	ITA	375	100	568	150	PIEL		
TLV	NOR	180	50			PIEL		
TGG	NLD	375		563		PIEL		
VLE	PRT	375	100	568	150			
NDS/NDSch	POL	180		360		PIEL		
TLV	ROU	375	100	568	150	PIEL		
NGV/KGV	SWE	190	50	568	150	PIEL		
NPEL	SVK	375	100	568	150	PIEL		
MV	SVN	375	100	568	150	PIEL		
ESD	TUR	375	100	568	150	PIEL		
WEL	GBR	375	100	560	150	PIEL		
OEL	EU	375	100	568	150	PIEL		
TLV-ACGIH		184	50	368	100			
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC								
Valor de referencia en agua dulce				10	mg/l			
Valor de referencia en agua marina				1	mg/l			
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce				52,3	mg/kg/d			
Valor de referencia para sedimentos en agua marina				5,2	mg/kg/d			
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente				100	mg/l			
Valor de referencia para los microorganismos STP				100	mg/l			
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
	Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores				
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral			VND	3,3 mg/kg bw/d				
Inhalación			VND	43,9 mg/kg			553,5 mg/m3	369 mg/m3
Dérmica			VND	18,1 mg/kg bw/d			VND	50,6 mg/kg bw/d
DIPROPILENGLICOL MONOMETIL ÉTER								
Valor límite de umbral								



		FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.				Revisión N. 2		
		DEEPCLEAN				Fecha de revisión 28/10/2021		
						Imprimida el 23/12/2021		
						Pag. N. 9/22		
						Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 27/11/2019)		
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
OEL	EU	10						
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC								
Valor de referencia en agua dulce				0,004	mg/l			
Valor de referencia en agua marina				0,0004	mg/l			
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce				0,114	mg/kg			
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente				8,55	mg/l			
Valor de referencia para el medio terrestre				0,0205	mg/kg			
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
		Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral							6,25 mg/kg bw/d	3,125 mg/kg bw/d
Inhalación	11 mg/m3		5,5 mg/m3		43,8 mg/m3		21,9 mg/m3	
Dérmica	6,25 mg/kg bw/d		3,125 mg/kg bw/d		12,5 mg/kg bw/d		6,25 mg/kg bw/d	
éter difenílico								
Valor límite de umbral								
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
OEL	EU	1		2				
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC								
Valor de referencia en agua dulce				0,0017	mg/l			
Valor de referencia en agua marina				0,00017	mg/l			
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce				0,345	mg/kg			
Valor de referencia para sedimentos en agua marina				0,0345	mg/kg			
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente				0,017	mg/l			
Valor de referencia para los microorganismos STP				10	mg/l			
Valor de referencia para el medio terrestre				0,0681	mg/kg			
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
		Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Inhalación							0,68 mg/m3	245,8 mg/m3
Dérmica							0,15 mg/cm2	58,3 mg/kg bw/d
3,7, - DIMETHYL -2,6- OCTADIENAL								
Valor límite de umbral								
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
OEL	EU	5						

	FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.	Revisión N. 2
	DEEPCLEAN	Fecha de revisión 28/10/2021 Imprimida el 23/12/2021 Pag. N. 10/22 Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 27/11/2019)

(1S) 6,6-dimetil-2-metileno biciclo heptano								
Valor límite de umbral								
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
OEL	EU	20						
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Inhalación								5,98 mg/m3

pin-2 (3) -ene								
Valor límite de umbral								
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
OEL	EU	20						
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Inhalación								5,98 mg/m3

Leyenda:

(C) = CEILING ; INHAL = Fracción inhalable ; RESPIR = Fracción respirable ; TORAC = Fracción torácica.

VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición prevista ; NPI = ningún peligro identificado.

8.2. Controles de la exposición

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.
 Durante la elección de los equipos protectores personales pedir consejo a los proveedores de sustancias químicas.
 Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas vigentes y deberán llevar el marcado CE.

Prever un sistema para el lavado ocular y una ducha de emergencia.

ROTECCIÓN DE MANO

Proteja las manos con guantes de trabajo de categoría III (consulte la norma EN 374).
 Se debe considerar lo siguiente para la elección final del material del guante de trabajo: compatibilidad, degradación, tiempo de rotura y permeación.
 En el caso de los preparados, la resistencia de los guantes de trabajo a los agentes químicos debe comprobarse antes de su uso como impredecible.
 Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración y el modo de uso
 Material recomendado: Nitrilo, espesor mínimo de 0,38 mm o material de barrera de protección equivalente con un alto nivel de rendimiento para condiciones de contacto continuo, con un tiempo de permeabilidad mínimo de 480 minutos de acuerdo con los estándares CEN EN 420 y EN. 374.

PROTECCIÓN DE LA PIEL

Usar indumentes de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría I (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentes de protección.

PROTECCIÓN PARA LOS OJOS

Lleve gafas protectoras herméticas (ref. Norma EN 166).

	FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.	Revisión N. 2
	DEEPCLEAN	Fecha de revisión 28/10/2021 Imprimida el 23/12/2021 Pag. N. 11/22 Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 27/11/2019)

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

En caso de superación del valor umbral (ej. TLV-TWA) de una o varias sustancias presentes en el preparado, Usar una mascarilla con filtro de tipo A.Elegid la clase de la misma (1, 2 o 3) según la concentración límite de utilización. (ref. norma EN 14387). En presencia de gases o vapores de naturaleza distinta y/o gases o vapores con partículas (aerosoles, humos, nieblas, etc.) es necesario prever filtros de tipo combinado. La utilización de medios de protección de las vías respiratorias es necesaria en ausencia de medidas técnicas para limitar la exposición del trabajador. La protección ofrecida por las mascarillas es, en todo caso, limitada. En caso de que la sustancia considerada sea inodora o su umbral olfativo sea superior al correspondiente TLV-TWA y en caso de emergencia, usar un autorrespirador de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o bien un respirador con toma de aire exterior (ref. norma EN 138). Para elegir una protección idónea para las vías respiratorias, hacer referencia a la norma EN 529.

CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL

Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

No verter sin control los residuos del producto en los alcantarillados ni en los cursos de agua.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedades	Valor	Información
Estado físico	líquido	
Color	azul	
Olor	característico	
Punto de fusión / punto de congelación	No disponible	
Punto inicial de ebullición	No disponible	
Inflamabilidad	no aplicable	
Límites inferior de explosividad	No disponible	
Límites superior de explosividad	No disponible	
Punto de inflamación	> 93 °C	
Temperatura de auto-inflamación	No disponible	
pH	2,2	
Viscosidad cinemática	No disponible	
Solubilidad	copletamente soluble en agua	
Coefficiente de repartición: n-octanol/agua	No disponible	
Presión de vapor	No disponible	
Densidad y/o densidad relativa	1,009	
Densidad de vapor relativa	No disponible	
Características de las partículas	No aplicable	

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

Información no disponible.

9.2.2. Otras características de seguridad



FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.

Revisión N. 2

Fecha de revisión 28/10/2021

Imprimida el 23/12/2021

Pag. N. 12/22

Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 27/11/2019)

DEEPCLEAN

VOC (Directiva 2010/75/UE)	3,00 % - 30,24 gr/litro
VOC (carbono volátil)	1,63 % - 16,47 gr/litro
Propiedades explosivas	no explosivo
Propiedades comburentes	no oxidante

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

En condiciones de uso normales, no hay particulares peligros de reacción con otras sustancias.

PROPILENE GLICOL MONO METIL ETERE

Disuelve diferentes materiales plásticos.Estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

Absorbe y se disuelve en agua y en solventes orgánicos. Con el aire, puede formar lentamente peróxidos explosivos.

10.2. Estabilidad química

El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Los vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire.

PROPILENE GLICOL MONO METIL ETERE

Puede reaccionar peligrosamente con: agentes oxidantes fuertes,ácidos fuertes.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Evite el recalentamiento. Evite la acumulación de cargas electrostáticas. Evite cualquier fuente de ignición.

PROPILENE GLICOL MONO METIL ETERE

Evitar la exposición a: aire.

10.5. Materiales incompatibles

PROPILENE GLICOL MONO METIL ETERE

Incompatible con: sustancias oxidantes,ácidos fuertes,metales alcalinos.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En caso de descomposición térmica o incendio, se pueden liberar gases y vapores potencialmente perjudiciales para la salud.

	FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.	Revisión N. 2
	DEEPCLEAN	Fecha de revisión 28/10/2021 Imprimida el 23/12/2021 Pag. N. 13/22 Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 27/11/2019)

SECCIÓN 11. Información toxicológica

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el producto, los eventuales peligros para la salud han sido evaluados en base a las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios previstos por la normativa de referencia para su clasificación. Por lo tanto, se debe considerar la concentración de cada sustancia peligrosa eventualmente citada en la secc. 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones

Información no disponible.

Información sobre posibles vías de exposición

PROPILENE GLICOL MONO METIL ETERE

TRABAJADORES: inhalación; contacto con la piel.

POBLACIÓN: ingestión de alimentos o de agua contaminados; inhalación de aire ambiente; contacto con la piel de productos que contienen la sustancia.

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

PROPILENE GLICOL MONO METIL ETERE

La principal vía de entrada es la piel, mientras que la respiratoria es menos importante, dada la baja presión de vapor del producto. Por encima de 100 ppm hay irritación de las membranas mucosas ocular, nasal y orofaríngea. A 1000 ppm hay una alteración en el equilibrio y una severa irritación en los ojos. Las pruebas clínicas y biológicas realizadas en los voluntarios expuestos no revelaron ninguna anomalía.

Efectos interactivos

Información no disponible.

TOXICIDAD AGUDA

ATE (Inhalación) de la mezcla:

No clasificado (ningún componente relevante)

ATE (Oral) de la mezcla:

>2000 mg/kg

ATE (Cutánea) de la mezcla:

No clasificado (ningún componente relevante)

Alcoholes C12-14 etoxilados

STA (Oral):

500 mg/kg estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP
(dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)

**FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.**

Revisión N. 2

Fecha de revisión 28/10/2021

Imprimida el 23/12/2021

Pag. N. 14/22

Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 27/11/2019)

DEEPCLEAN**Ácido cítrico anhidro**

LD50 (Oral): 3000 mg/kg Rat

PROPILENE GLICOL MONO METIL ETERE

LD50 (Oral): 4016 mg/kg Rat male/female
LD50 (Cutánea): 13000 mg/kg Rabbit
LC50 (Inhalación vapores): 54,6 mg/l/4h Rat

DIPROPILENGLICOL MONOMETIL ÉTER

LD50 (Oral): 2410 mg/kg mouse male (fasted)
LD50 (Cutánea): 2764 mg/kg rabbit
LC50 (Inhalación vapores): > 29 ppm/1h 2h rat

COMPUESTOS DE AMONIO CUATERNARIO, BENZYL-C8-18-ALKYLIMIMETILO, CLORUROS

LD50 (Oral): 795 mg/kg ratto
LD50 (Cutánea): > 5000 mg/kg calculated

pin-2 (3) -ene

LD50 (Oral): 500 mg/kg

CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR

Provoca irritación ocular grave

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Sensibilización respiratoria

Información no disponible.

Sensibilización cutánea



FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.

Revisión N. 2

Fecha de revisión 28/10/2021

Imprimida el 23/12/2021

Pag. N. 15/22

Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 27/11/2019)

DEEPCLEAN

Información no disponible.

MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

CARCINOGENICIDAD

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad

Información no disponible.

Efectos adversos sobre el desarrollo de los descendientes

Información no disponible.

Efectos sobre la lactancia o a través de ella

Información no disponible.

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Determinados órganos



FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.

Revisión N. 2

Fecha de revisión 28/10/2021

DEEPCLEAN

Imprimida el 23/12/2021

Pag. N. 16/22

Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 27/11/2019)

Información no disponible.

Vía de exposición

Información no disponible.

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Determinados órganos

Información no disponible.

Vía de exposición

Información no disponible.

PELIGRO POR ASPIRACIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

11.2. Información sobre otros peligros

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en la salud humana que estén en proceso de evaluación.

SECCIÓN 12. Información ecológica

El producto debe ser considerado peligroso para el medio ambiente y es nocivo para los organismos acuáticos. Provocar, a largo plazo, efectos negativos en el ambiente acuático.

12.1. Toxicidad

DIPROPILENGLICOL MONOMETIL ÉTER

LC50 - Peces

1300 mg/l/96h *Lepomis machrochirus*

EC50 - Crustáceos

> 1919 mg/l/48h *Daphnia magna*

	FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.	Revisión N. 2
	DEEPCLEAN	Fecha de revisión 28/10/2021
		Imprimida el 23/12/2021 Pag. N. 17/22 Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 27/11/2019)
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas > 969 mg/l/72h Scenedesmus subspicatus PROPILENE GLICOL MONO METIL ETERE LC50 - Peces 20800 mg/l/96h Pimephales promelas EC50 - Crustáceos 23300 mg/l/48h Daphnia magna EC50 - Algas / Plantas Acuáticas > 500 mg/l/72h Scenedesmus subspicatus COMPUESTOS DE AMONIO CUATERNARIO, BENZYL-C8-18- ALKYLIMIMETILO, CLORUROS LC50 - Peces 0,085 mg/l/96h Oncorhyncus mykiss EC50 - Crustáceos 0,016 mg/l/48h daphnia magna EC50 - Algas / Plantas Acuáticas 0,025 mg/l/72h selenastrum capricornutum pin-2 (3) -ene EC50 - Crustáceos 475 mg/l/48h NOEC crónica crustáceos 2 mg/l NOEC crónica algas / plantas acuáticas 131 mg/l 12.2. Persistencia y degradabilidad Ácido cítrico anhidro Solubilidad en agua > 10000 mg/l Rápidamente degradable 97% (28d) OECD TG 301B DIPROPILENGLICOL MONOMETIL ÉTER Solubilidad en agua 1000 - 10000 mg/l Rápidamente degradable 85% 28d PROPILENE GLICOL MONO METIL ETERE Solubilidad en agua 1000 - 10000 mg/l Rápidamente degradable 96% 28d COMPUESTOS DE AMONIO CUATERNARIO, BENZYL-C8-18- ALKYLIMIMETILO, CLORUROS Rápidamente degradable Alcoholes C12-14 etoxilados Rápidamente degradable 95% 14d 12.3. Potencial de bioacumulación Ácido cítrico anhidro		

	FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.	Revisión N. 2
	DEEPCLEAN	Fecha de revisión 28/10/2021 Imprimida el 23/12/2021 Pag. N. 18/22 Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 27/11/2019)

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua
 BCF

-1,72
 3,2

DIPROPILENGLICOL MONOMETIL ÉTER
 Coeficiente de distribución: n-octanol/agua

0,056

PROPILENE GLICOL MONO METIL ETERE
 Coeficiente de distribución: n-octanol/agua

< 1

12.4. Movilidad en el suelo

Información no disponible.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje ≥ al 0,1%.

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en el medio ambiente que estén en proceso de evaluación.

12.7. Otros efectos adversos

Información no disponible.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Reutilizar si es posible. Los deshechos del producto tienen que considerarse especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contiene en parte este producto debe valorarse en función de las disposiciones legislativas vigentes.

La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local.

EMBALAJES CONTAMINADOS

Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

El producto no debe ser considerada peligrosa según las disposiciones vigentes en lo que concierne al transporte de mercancías peligrosas por carretera (A.D.R.), ferrocarril (RID), mar (IMDG Code) y vía aérea (IATA).

14.1. Número ONU o número ID

No aplicable

	FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.	Revisión N. 2
	DEEPCLEAN	Fecha de revisión 28/10/2021 Imprimida el 23/12/2021 Pag. N. 19/22 Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 27/11/2019)

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

No aplicable

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

No aplicable

14.4. Grupo de embalaje

No aplicable

14.5. Peligros para el medio ambiente

No aplicable

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

No aplicable

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

Información no pertinente.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Categoría
Seveso - Directivo
2012/18/UE: Ninguna

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006

Producto
Punto 3 - 40

Sustancias contenidas

	FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.	Revisión N. 2
	DEEPCLEAN	Fecha de revisión 28/10/2021 Imprimida el 23/12/2021 Pag. N. 20/22 Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 27/11/2019)

Punto 75

Reglamento (UE) 2019/1148 - sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

No aplicable

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje $\geq$ al 0,1%.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

Ninguna

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:

Ninguna

Controles sanitarios

Los trabajadores expuestos a este agente químico no deben ser sometidos a la vigilancia sanitaria, siempre y cuando los resultados de la evaluación de los riesgos demuestren que existe sólo un moderado riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores y que las medidas previstas por la directiva 98/24/CE estén siendo respetadas y sean suficientes para reducir el riesgo.

Reglamento (CE) N° 648/2004

Ingredientes en conformidad con el Reglamento (CE) N° 648/2004

El tensioactivo(s) contenido(s) en esta preparación cumple(n) con el criterio de biodegradabilidad estipulado en el Reglamento (CE) N° 648/2004 sobre detergentes. Los datos para justificar esta afirmación están a disposición de las autoridades competentes de los Estados Miembros y les serán mostrados bajo su requerimiento directo o bajo requerimiento de un productor de detergentes.

15.2. Evaluación de la seguridad química

Ha sido realizada una evaluación de seguridad química para las siguientes sustancias contenidas:

Ácido cítrico anhidro

PROPILENE GLICOL MONO METIL ETERE

DIPROPILENGLICOL MONOMETIL ÉTER

	FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.	Revisión N. 2
	DEEPCLEAN	Fecha de revisión 28/10/2021 Imprimida el 23/12/2021 Pag. N. 21/22 Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 27/11/2019)

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

Flam. Liq. 3	Líquidos inflamables, categoría 3
Met. Corr. 1	Corrosivos para los metales, categoría 1
Acute Tox. 4	Toxicidad aguda, categoría 4
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1
Skin Corr. 1B	Corrosión cutáneas, categoría 1B
Eye Dam. 1	Lesiones oculares graves, categoría 1
Eye Irrit. 2	Irritación ocular, categoría 2
Skin Sens. 1	Sensibilización cutánea, categoría 1
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3
Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad aguda, categoría 1
Aquatic Chronic 1	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónica, categoría 1
Aquatic Chronic 3	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónica, categoría 3
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H290	Puede ser corrosivo para los metales.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

LEYENDA:

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- ATE: Estimación de Toxicidad Aguda
- CAS: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico según el REACH
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PNEC: Concentración previsible sin efectos



FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.

Revisión N. 2

Fecha de revisión 28/10/2021

DEEPCLEAN

Imprimida el 23/12/2021

Pag. N. 22/22

Sustituye la revisión1 (Imprimida el: 27/11/2019)

- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable según el REACH
- WGK: Wassergefährdungsklassen (Deutschland).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
 2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
 3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II Reglamento REACH)
 4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
 5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
 6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
 7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
 8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
 9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
 10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
 11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
 12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
 13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
 14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
 15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
 16. Reglamento delegado (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)
 17. Reglamento (UE) 2019/1148
 18. Reglamento delegado (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP)
 19. Reglamento delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP)
 20. Reglamento delegado (UE) 2021/643 (XVI Atp. CLP)
 21. Reglamento delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP)
- The Merck Index. - 10th Edition
 - Handling Chemical Safety
 - INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet)
 - Patty - Industrial Hygiene and Toxicology
 - N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition
 - Sitio web IFA GESTIS
 - Sitio web Agencia ECHA
 - Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad

Nota para el usuario:

La información contenida en esta hoja se basa en el conocimiento disponible para nosotros a la fecha de la última versión. El usuario debe garantizar la idoneidad e integridad de la información en relación con el uso específico del producto.

Este documento no debe interpretarse como una garantía de ninguna propiedad específica del producto.

Dado que el uso del producto no está bajo nuestro control directo, el usuario está obligado a observar las leyes y normativas vigentes en materia de higiene y seguridad bajo su propia responsabilidad. No se asume ninguna responsabilidad por un uso inadecuado.

Brindar capacitación adecuada al personal asignado al uso de productos químicos.

Esta ficha de datos de seguridad ha sido preparada por un técnico competente que ha recibido la formación adecuada.

MÉTODOS DE CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN

Peligros físico-químicos: La clasificación del producto se derivó de los criterios establecidos por el Reglamento CLP Anexo I Parte 2. Los métodos para evaluar las propiedades físico-químicas se informan en la sección 9.

Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo establecidos en el Anexo I de CLP Parte 3, a menos que se indique lo contrario en la sección 11.

Peligros para el medio ambiente: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo establecidos en el Anexo I de CLP Parte 4, a menos que se indique lo contrario en la sección 12.

Modificaciones con respecto a la revisión precedente:

Han sido realizadas variaciones en las siguientes secciones:

01 / 02 / 09.